



Portal Municipal N° 44
Telf. 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL DEPORTE DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 05 / -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

VISTO:

27 MAYO 2015

La Sesión No 035-2015-MPH/CRAET, de fecha 27 de Mayo del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de Adicional de Obra del Proyecto: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25Mx-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Informe N° 079-2015-MPH/32 de fecha 27 de mayo del 2015, Informe N° 290-2015/32.33 de fecha 26 de mayo del 2015, Informe N° 94-2015-MPH-SGO/FLPR-RO de fecha 26 de mayo del 2015, copia del Memorando Múltiple N° 111-2015-MPH/17 de fecha 21 de mayo del 2015, y demás actuados, y;

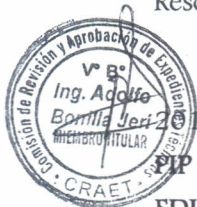
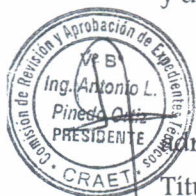
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 079-2015-MPH/32.AMC, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 23 de junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 170086) "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25Mx-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 95-2014-MPH/CRAET de fecha 18 de Agosto del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.634,111.60 (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento once con 60/100 nuevos soles);





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL DEPORTE DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 035-2015-MPH/CRAET) de fecha 27 de mayo del 2015, se APRUEBA el Cuadro de Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25Mx-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Teniendo en cuenta el Informe N° 079-2015-MPH/32.AMC, de fecha 27 de mayo del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 432-25Mx-U SEÑOR DE LA PICOTA, DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de S/. 61,619.61 (Sesenta y un mil seiscientos diecinueve con 00/100 Nuevos Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2015, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos u/u Obras de continuidad, ejecutados por la modalidad administración Directa por la Municipalidad Provincial Huamanga, y está comprendido en la siguiente Función Programática:

PROYECTO	: 2.135688	"Ampliación de Infraestructura y equipamiento de la Institución Educativa Inicial 432-25Mx-U Señor de la Picota, Dist. Ayac. Prov. Hga.
OBRA	: 4000026	Recuperación de Infraestructura de Educación Básica Regular
FUNCIÓN	: 22	Educación
DIVISION FUNC	: 047	Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	: 0103	Educación Inicial.
SEC.FUNC.	: 008	
FTE. FTO.	:	FONCOMUN Asignación Provincial

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO LEINADO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BÓMILLA JERI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 10 JUN. 2015
Oficio Circ. N° 1716-2015-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: CRAET-OSI-2015-MPH/C
de fecha: 27 MAYO 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

11 JUN 2015
Hora: Folios:
Firma: N° Reg:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. REVEROS TACO
JEFE